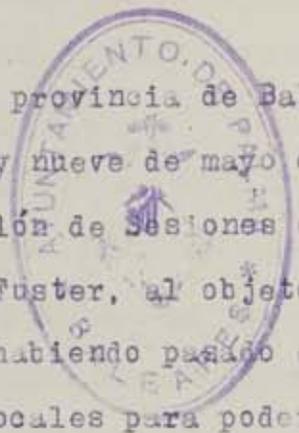


Nº 37



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo pasado quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y uno de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature of the Mayor]*

El Secretario,

*[Handwritten signature of the Secretary]*

Nº 38

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 21 de MAYO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don José Casasnovas Obrador, Don Jaime Rotger Nadal, Don Miguel Nadal Pont, Don Felipe Fuster Rossifol, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente y presentadas por Secretaría, se aprueban las cuentas que se relacionan:

**COMISION DE OBRAS:** Una de Far Negre, cemento y otros 880 pts. Otra de Juan e Martorell, piedra caliza y otros C/ Cerdá y varias más 960 pesetas.

**COMISION DE ENSANCHE:** Una cuenta de BORRAS, cemento 142 pts; otra de Juan Ginard Oliver, colocación bordillo 12.388'65 pesetas.

**GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta Telefónica, mayo 1.900; otra de J. Forteza - conducción presos 300; otra de B. Vich, manutención caballos 1.370; otra de --

S. Moranta, lámparas a.p. 980'40; otra de José Valls, lampistería C.O. --- 904'90; otra de R. Vaquer, pan detenidos 101'25; otra de Isabel Terrasa, bordar cortinajes 3.650 pesetas.

**COMISION DE FOMENTO:** Una cuenta de G. Bauzá, cementerio 306'40; otra de A. Muro, Laboratorio 38'20; otra de M. Pascual, idem 414; otra de A. Miró, Casa Socorro 3.315'95 pts. Otra de B. Castell, arreglo camiones 164'10 pts. - Otra por estancias C. Mental, marzo 13.632 pts. - Otra por idem en Casa de Misericordia 14.688 pts.

3. Seguidamente y a tenor de la propuesta de **Se acuerda conceder permisos a particulares para obras.** --- la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder quince permisos para obras, a --- otros tantos particulares, según una relación presentada por aquella Tenencia de Alcaldía, que comienza por el interesado por Doña María Tortella Reus, y termina por el solicitado por Don José Perelló.

4. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se aprueba el contrato **Se aprueba contrato adquisición parcela nº 94 calle de Calvo de Sotelo.** ----- establecido entre el Arquitecto Municipal y Doña Catalina Llompart Garcias, propietaria de la finca señalada con el nº 94 de la calle de Calvo de Sotelo, adquiriendo una parcela ofrecida por dicha señora importante su valor 2.746'25, en las condiciones que se fijan en el contrato que se cita, el cual es modificado en el sentido de que el Ayuntamiento construirá la acera y que la transmisión no será gravada por el impuesto de Plus Valía.

El gasto se satisfará con cargo al Cap. XI artº II Partida 35 del Presupuesto extraordinario de Reformas Urbanas y delegar en la Alcaldía para la firma de la escritura.

5. Acto seguido se acuerda aprobar el convenio **Se acuerda adquisición parcelas Calle Calvo Sotelo.** ----- establecido entre el Arquitecto Municipal y Don Pedro Balaguer, marido y representante de Doña Juana Ramis Galet, propietaria de las fincas números 88 y 90 de la calle de Calvo Sotelo, adquiriendo el Ayuntamiento dos parcelas una frente a la casa señalada con el nº 88 y otra frente al nº 90 de la citada calle, con las condiciones que se detallan en el referido convenio.

El gasto, que asciende a la cantidad de 5.473'75 pesetas, se hará efectivo del Cap. XI artº II partida 35 del Presupuesto extraordinario de reformas Urbanas y delegar en la Alcaldía para la firma de la escritura.

6. Seguidamente y a propuesta de Fomento, se acuerda au-  
 torizar a Don Andrés Bibiloni Serra, para que sobre-  
 la sepultura nº 34 de la Via de la Consolación, Cementerio Católico, pueda co-  
 locar un Panteón, según planos presentados.

7. También a propuesta de Fomento, se acuerda autorizar  
 la apertura, traspaso o traslado de varios estableci-  
 mientos comerciales, según una relación presentada--  
 por la citada Comisión de Fomento, que comienza por el interesado por Doña--  
 Catalina Garau Xamena, y termina por el solicitado por Don Miguel Rigo Man--  
 resa.

8. Seguidamente se acuerda autorizar los siguientes ---  
 traspasos de sepulturas: La señalada con el número -  
 474 del Cuadro 6º. Cementerio Católico, pasa a nombre de: Gabriel Pujadas Mas,  
 Catalina, Gabriel, Pablo y Josefina Pujadas Salom.

La Señalada con el nº 262 del Cuadro 6º, Cementerio Católico, pasa a nombre -  
 de Doña Catalina Prats y Pons.

La señalada con el nº 107 de la Via de San Pedro, Cementerio Católico, pasa a  
 nombre de Doña Eulalia Coll Allés.

La señalada con el nº 140 de la Via de San Silvestre, Cementerio Católico, pa-  
 sa a nombre de Doña Josefa, Pedro, Mercedes Giménez Hidalgo de Quintana.

La señalada con el nº 131 del Cuadro 6º, Cementerio Católico, pasa a nombre -  
 de Doña Maria Casanovas Pastor.

9. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcal-  
 dia, encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda  
 la construcción de dos grupos de nichos en la Via de San Pedro, de seis ----  
 nichos cada grupo, de dos departamentos incluída la lápida de adorno. El gas-  
 to, que asciende a la cantidad de 19.200 pesetas, será satisfecho del Cap 7-  
 artº 3 Partida 350, del vigente Presupuesto.

Se acuerda encargar dicha obra al destajista Don Miguel Marcé, que deberá su-  
 jetarse al proyecto formulado por el Arquitecto y a las normas que regulan-  
 dicha clase de obras.

10. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche,  
 se acuerda conceder varios permisos para realizar ---  
 obras, a otros tantos particulares, según una relación presentada, que comien-  
 za por el interesado por Don Agustín Budes, y termina por el solicitada por  
 D. Francisco Alonso Rubio.

11. Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Martina  
**Se acuerda autorización construcción aceras. --** Ferragut, a Don Francisco Ferrer Moragues, y a Don Antonio Ferragut para que frente a sus domicilios puedan construir la correspondiente acera y colocación del bordillo consiguiente.

12. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Bartolo  
**Se acuerda autorizar -- instalación motores. ---** mé Castell Bibiloni para que proceda a la apertura de una industria de carpintería y a la instalación de un motor de gas pobre de 17 hp. en calle Soldado Cifre Gomila, 20. Siempre y cuando no cause molestias al vecindario y mientras duren las actuales circunstancias de restricción.

13. Seguidamente se acuerda designar al Presidente-  
**Se acuerda designar Vocal Subasta. -----** de la Comisión de Ensanche como Vocal de la Mesa de la Subasta, obras pavimentación asfáltica de la calle de Antonio Marqués Marqués, del Ensanche de esta Ciudad.

14. Acto seguido se acuerda el pago a buena cuenta-  
**Se acuerda pago a buena cuenta. -----** de la cantidad de 20.000 pesetas al contratista de las obras de dotación de Red Alcantarillado y Aguas Potables de la calle de Juan Maragall, don Bartolomé Ramón Jaume. Dicho gasto será satisfecho del Cap XI artº 3 del Presupuesto extraordinario de dicha Urbanización del Molinar de Levante.

15. Acto seguido se acuerda la recepción definitiva  
**Se acuerda recepción de definitiva obras calle de Juliá Alvarez. -----** de las obras de pavimentación asfáltica de la Plaza del Cardenal Reig y calle de Julián Alvarez, realizadas por el contratista Don Juan Ginard Oliver, toda vez que se han cumplido los requisitos indispensables y no se ha presentado reclamación alguna.

Igualmente se acuerda la devolución al mismo la fianza que tiene depositada en la Caja Municipal de este Ayuntamiento, importante la cantidad de 5.450'96 pesetas.

16. Acto seguido y a propuesta de la Comisión de En-  
**Se acuerda reconocer y aprobar cuentas. -----** sanche, se acuerda reconocer y aprobar dos cuentas importantes 2.361'00 pts, correspondientes al finido ejercicio de 1947 y se acuerda su pago con cargo al Cap. 1, Artº 4 Parrida 2, Crédito Reconocidos del vigente Presupuesto de Ensanche. Una cuenta la de Florian Delgado, 1006 pts. por material S. Técnica. La otra de Manuel Rojas, 1355 pts.



17. Se acuerda anunciar concurso examen provisión en propiedad plaza Inspector --- Guardia Urbana. ----

Acto seguido se aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "Excmo. Sr. El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de los asuntos de Gobierno y Policía, visto que en la actualidad existe la Plaza de Inspector de la Guardia Urbana, cubierta interinamente, lo que hace irrogue perjuicios al interesado, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar-- que se anuncie concurso-examen para cubrir dicha plaza en propiedad con la gratificación anual de 6.037'50 pesetas, conforme las bases que se adjuntan y en la forma reglamentaria.-V.E. no obstante resolverá lo que crea más acertado." ( En este instante entra en el Salón el Sr. Puigdorfila).

18. Se acuerda anunciar concurso examen provisión en propiedad plaza Subinspector- Guardia Urbana. ----

Al igual que el anterior y por hallarse en idénticas condiciones, se acuerda se anuncie concurso examen para cubrir en propiedad la vacante de Subinspector de la Guardia Urbana, con la gratificación anual de 5.577'50 pts. conforme a las bases que se adjuntan.

19. Se acuerda anunciar concurso examen provisión en propiedad plaza Jefe Guardia Municipal Nocturna.

Al igual que el anterior y por hallarse en idénticas condiciones, se acuerda se anuncie concurso examen para cubrir en propiedad la vacante existente de Jefe de la Guardia Municipal Nocturna, con la gratificación anual de 4.226'25 pesetas, y de acuerdo con las Bases al efecto confeccionadas.

20. Se acuerda anunciar concurso examen provisión en propiedad treinta y dos vacantes de Guardias Urbanos. ----

Seguidamente y por existir en este momento treinta y dos plazas de Guardias Urbanos de Segunda, se acuerda se anuncie concurso-examen para cubrirlas en propiedad, con el haber anual de 3.795 pesetas, conforme a las Bases confeccionadas al efecto, toda vez que dichas vacantes se hallan cubiertas interinamente.

21. Se otorga concesión provisional explotación Kiosco, Pla. Sta Catalina Thomás. --

Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen: "El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de los asuntos de Gobierno y Policía, ha tenido a conocimiento de una instancia presentada por Don Gabriel Rebassa García, concesionario del Kiosco de la Plaza de Santa Catalina Thomás, dedicado a la venta de periódicos y revistas, en la que solicita la explotación del kiosco mencionado, tal y como lo ha venido efectuando hasta la fecha:-El kiosco, es en la actualidad propiedad del Excmo. Ayuntamiento, consiguientemente tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que el Sr. Rebassa siga provisionalmente

en la explotación del mencionado negocio, mediante el pago de la cuota mensual de cien pesetas.-V.E.no obstante resolverá.-Palma 11 de mayo-- de 1948.-"

Se aprueba.

22. Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda anunciar concurso para la adquisición de un camión para ser destinado al Servicio de Incendios, arregladamente a las condiciones técnico administrativas al efecto confeccionadas, y en la forma reglamentaria.

De la cantidad consignada en el Cap III artº II Partida 134 del vigentepresupuesto y de resultas del pasado año, pueden gastarse, en total, --- 350.000 pesetas para la mencionada adquisición, debiendo, el resto de la consignación, reservarse para atender a los gastos de conservación etc. del mentado servicios.

**SE ACUERDA URGENCIA:** Seguidamente y no habiendo en el Orden del Dia, -- otros asuntos para ser tratados, el Sr.Presidente declara de urgencia -- los siguientes:

I. Seguidamente habla el Sr.Alcalde y manifiesta que falleció Don José Fernández Bosch, funcionario jubilado de este Ayuntamiento y tiene palabras de elogio para su persona, haciendo constar que es padre de otros dos empleados municipales y propone conste en acta el sentimiento de la Corporación y que dicho acuerdo se traslade a los familiares del interesado.

II. Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y dice que ha dado dos notas a la prensa: una prohibiendo el lanzamiento de bombas y morteretes después de las doce de la noche y antes de las 8 de la mañana, en los festejos callejeros que se están celebrando estos días en la Barriada de Alfarería y Socorro.

La segunda, prohibiendo la circulación por la calle de Bobians dado lo avanzado de los derribos que se efectúan para construcción del Mercado del Olivar.

Se acuerda darse por enterada.



Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, de la cual se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Excmo. Ayuntamiento rubricadas sus hojas por el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*[Signature]*

*Presidente*  
*F. de Fungarola*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Felipe Fuster*  
*Fuster*

*[Signature]*

EL Interventor,

*[Signature]*

EL SECRETARIO,

*[Signature]*

Nº 29

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que ha transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y ocho de los corrientes, a la hora señalada.

EL ALCALDE,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*